

CONVOCATORIA

CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO SOBRE TEMAS DE INGENIERÍA SÍSMICA

La Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica A.C. (SMIS) a través de su Comité de Reconocimientos, con base en el artículo 46 de los Estatutos y de los artículos 2, 20 al 24, 28 y 30 del Reglamento para el Otorgamiento de Reconocimientos, convoca a estudiantes graduados de licenciatura y posgrado en ingeniería de todas las instituciones de educación superior del país, a participar en el **Concurso Nacional de Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado sobre temas de Ingeniería Sísmica**, que se llevará a cabo de conformidad con las siguientes:

B A S E S

1. Las tres categorías del Concurso serán:
 - a) Licenciatura,
 - b) Maestría, y
 - c) Doctorado.

Cada Tesis concursará en la categoría que le corresponda de acuerdo al grado académico obtenido.
2. Podrán participar en el Concurso, las Tesis (o proyectos terminales equivalentes) que hayan correspondido a exámenes profesionales o de grado realizados en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.
3. Las Tesis deberán haber sido elaboradas en una institución nacional de educación superior y referirse a un tema de Ingeniería Sísmica.
4. El examen profesional o de grado, relacionado con la Tesis, debe haberse llevado a cabo en un plazo, contado a partir de que se iniciaron los estudios correspondientes, no mayor de:
 - a) Seis (6) años para licenciatura,
 - b) tres(3) años para maestría y,
 - c) seis (6) años para doctorado.
5. Para participar en el concurso, las y los interesados deberán registrarse con el rol de "Concursante" en la página de internet del Congreso en la siguiente liga: <https://smis.org.mx/registro-cn2025/>

Y proporcionar la siguiente documentación en formato PDF:



- a) Carta del estudiante(s) autor(es) de la Tesis, con la firma de visto bueno del profesor(a) que dirigió la Tesis, solicitando su participación en el Concurso. En la carta se deben indicar nombres, teléfonos de contacto y correos electrónicos, tanto del autor(a) como del profesor(a) que dirigió la Tesis, para notificar oportunamente del resultado del Concurso.
 - b) Archivo de la tesis (en PDF), no mayor a 20 MB.
 - c) Una síntesis de la Tesis en un máximo de 3 cuartillas.
 - d) Una constancia, en papel membretado (escaneado o convertido a PDF), expedida por la institución educativa donde se desarrolló la Tesis, señalando la fecha de inicio de los estudios y la fecha de presentación del examen profesional o de grado.
6. El periodo para la entrega de la documentación inició el 3 de junio 2025 y terminó el 18 de agosto de 2025 para los concursos de tesis de licenciatura y maestría, y la fecha de cierre para tesis de doctorado será el 12 de septiembre 2025, a las 18:00 h.
 7. El Comité de Reconocimientos designará al Jurado para cada categoría, que estarán integrados por tres miembros que se distingan como académicos(as) de la categoría correspondiente y que no tengan relación con los trabajos registrados para el Concurso.
 8. El Jurado de cada categoría emitirá su veredicto considerando la calidad general de la Tesis, el grado de dificultad del tema de acuerdo con su categoría, su innovación o aportación, la calidad del lenguaje utilizado, el tiempo empleado en elaborar la tesis y cualquier criterio adicional que considere pertinente. Se descalificará a participantes que hayan proporcionado documentación incompleta o fraudulenta.
 9. Si lo considera conveniente, el Jurado podrá otorgar menciones a concursantes que no hayan obtenido el primer lugar. En su caso, el Concurso podrá ser declarado desierto en la categoría correspondiente.
 10. El fallo de los Jurados será inapelable.
 11. El resultado del Concurso será notificado a las y los ganadores durante a más tardar, el 15 de octubre de 2025.
 12. Los premios para cada categoría serán los siguientes:
Para el/la estudiante o estudiantes (para cada uno):
 - a) Diploma de Reconocimiento.
 - b) Un gadget o dispositivo electrónico.
 - c) Membresía por dos años a la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, a partir de la fecha de premiación.
 - d) Inscripción al XXV Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica.



- e) Presentación del trabajo en el XXIV Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica.

Para el profesor o profesora que dirigió la Tesis:

- a) Diploma de Reconocimiento.
b) Membresía por dos años a la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, a partir de la fecha de premiación.

Adicionalmente:

Publicación del tema como artículo en la Revista de Ingeniería Sísmica de la SMIS bajo la autoría de la o el estudiante(s) y del director(a) de Tesis, para lo cual se sujetará al formato y extensión requerida bajo la supervisión directa de los Editores.

13. Los diplomas de *Reconocimiento a la mejor Tesis en Ingeniería Sísmica 2025* para cada categoría serán entregados en una ceremonia formal durante el XXV Congreso Nacional de Ingeniería Sísmica, para la cual, al menos uno de los estudiantes o el profesor(a) se compromete a asistir a la premiación.
14. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Reconocimientos y la Mesa Directiva.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2025

**Comité de
Reconocimientos SMIS**

Dr. Darío Rivera Vargas
Presidente

**Mesa Directiva SMIS
2024-2025**

Dr. Luis Pinto Carvalho
Presidente